

CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL CONVOCATORIA PUBLICA NO. CP-001.2025.

Que, La Red de Salud del Suroriente E.S.E, se encuentra el proceso de Convocatoria Pública de Obra de Infraestructura en Salud No. CP-001-2025 contenido en los artículos 35 y subsiguientes del acuerdo 100.2.1.110.2025 del 20 de octubre 2025" por el cual se actualizo el estatuto de contratación de la Red de Salud del Suroriente E.S.E.", el cual tendrá por objeto: **"EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPOSICIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTONIO NARIÑO ADSCRITO A LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE EN SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP - 26005920", EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRITO No. 4145.010.27.1.0061-2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E".** Por consiguiente:

Que, encontrándonos en el término legal, por medio del presente documento, procedemos a dar contestación a las observaciones presentadas así:

A través de la ventanilla única de la Red de Salud del Suroriente, dentro del término legal, fueron recibidas dos observaciones, firmadas por el señor IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO del CONSORCIO SALUD 3M y el Señor ANTONIO JOSE ROSADA BEDOYA del CONSORCIO MHDM SURORIENTE, en donde manifiestan lo siguiente:

"Revisando los términos de condiciones, respetuosamente solicito aclarar como se realizara la evaluación y asignación de puntaje a la propuesta económica ya que no se observa ninguan formula para dicho fin"

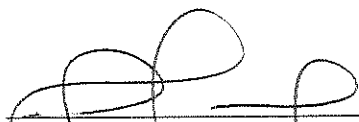
"Revisando el pliego de condiciones expuesto por la entidad en el capitulo de los criterios de evaluación y asignación de puntaje, se observa que no hay un método para la calificación o asignación de puntaje a la propuesta económica, por ello sugiero informar mediante documento como se hará esta asignación de puntos"

Así las cosas teniendo en cuenta que las dos observaciones apuntan a lo mismo, nos permitimos manifestar que, una vez revisado el documento de términos de referencia publicado en la pagina web, visualizamos que por un error involuntario de digitación, mas concretamente al copiar y pegar, omitimos parte del texto de los criterios de selección, por lo consiguiente esta entidad encuentra totalmente pertinente, tomar los

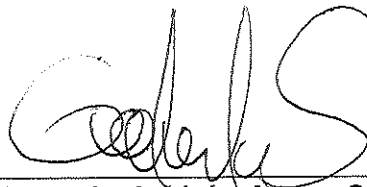
correctivos correspondientes, y proceder tal y como se estipulo en el cronograma del proceso, a publicar los términos de condiciones definitivos debidamente corregidos, para que así puedan los interesados y/o futuros proponentes, tener la información completa, publica y transparente de cuales son dichos criterios.

Cordialmente

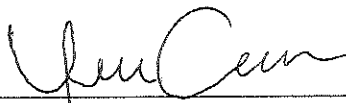
Equipo estructurador



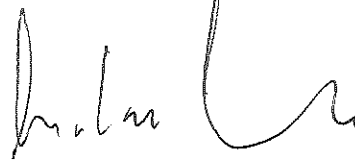
Elver Góngora Caicedo
Subgerente Administrativo y Financiero
Rol Componente administrativo y financiero



Gerardo Andrés Arana Saavedra
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Rol componente Jurídico



Yeraldin Estefanía Casanova Joja
Profesional de Apoyo - Ingeniera
Agremiada -
Rol Componente Técnico



Wilson López
Profesional de Apoyo
Agremiado
Rol Componente Técnico